

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0039- 2016 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA ANCASH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNO (01) INSPECTOR OFICIAL EN MATADEROS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de uno (01) MEDICO VETERINARIO, para el ejercicio de actividades de inspección oficial en mataderos, relacionado al faenado de animales de abasto

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA Ancash / Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Area de Gestión de la Dirección Ejecutiva SENASA Ancash

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Minimo 4 años en el ejercicio de la profesion, de los cuales dos (02) años de experiencia como Inspector Oficial de matadero en el Area de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Médico Veterinario, colegiado y hábil. (Consignar de manera obligatoria el N° de colegiatura)
Cursos y/o estudios de especialización	Estudios, especialización o cursos en Buenas Prácticas Ganaderas, Buenas Practicas de Manufacura e Higiene y Analisis de Peligros y Puntos Criticos de Control de Mataderos (HACCP), Sistemas de Gestion de Calidad e Inocuidad en la Industria Alimentaria, Auditoria en Sistemas de gestion de la Calidad e Inocuidad Alimentaria (Indispensable)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: Indispensable.	Conocimiento en office a nivel avanzado (acreditado) e inglés Basico (acreditado) Licencia de conducir vehiculos menores Motocicleta (Deseable) o de camioneta (Indispensable).

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Verificar las condiciones higienico - sanitarias de los establecimientos
- Verificar el Ingreso de Animales al matadero con el certificado sanitario de transito interno vigente y el rec pago por derecho de inspección.
- Verificar que las operaciones de descarga y sacrificio de los animales se realicen bajo condiciones de bien
- Llevar el control de los documentos de origen y sanidad de los animales que ingresen al matadero, conduc asimismo, el libro de registro diario y mensual.
- Vigilar que todas las operaciones se realicen dentro de las mas estrictas normas de higiene, acorde con lo en los manuales de procedimientos, Buenas Practicas de Manufactura, Procedimientos Operativos Estan Saneamiento (POES) y Plan de Analisis de Peligros y Puntos Criticos de Control -APPCC ó HACCP (por sus siendo responsable de que se subsanen las deficiencias que puedan presentarse.
- Verificar al Inspección individual ante mortem del animal a faenar y post mortem de la carne y menudenci del mismo animal, lo cual puede incluir la toma de muestras para el analisis correspondiente.

- g. Certificar la condicion fitosanitaria de la carne y menudencias, respecto a su aptitud para el consumo hum
- h. Notificar oportunamente la sospecha de enfermedades de notificacion obligatoria al SENASA de su jurisdiccion.
- i. retener y rechazar carnes y productos carnicos que hayan podido contaminarse por agentes químicos, fisicos o micrc
- j. Retener los dispositivos de Identificacion Oficial (DIO) de los animales identificados oficialmente y remitirlos mensua
SENASA de su Jurisdiccion
- k. Custodiar los sellos o marcas que tengan que colocarse en las canales y vicerias y disponer el marcado de las mismas
- l. Disponer el retiro de los manipuladores de la carne y productos carnicos cuando su estado de salud constituya un rie
salud para estos animales
- m. Controlar el proceso de aprovechamiento industrial (rendering) o destruccion de las carnes o productos comisados
- n. Controlas y supervisar la limpieza y desinfeccion de las instalaciones, vehiculos de transporte de los animales vivos,
destinados al trasnporte de canales, visceras comestibles o productos carnicos
- ñ. Controlar el almacenamiento y despacho de carcasas y de los productos carnicos; siendo responsable de que se sub
deficiencias que puedan presentarse.
- o. Cerrar temporalmente el establecimiento cuando las condiciones sanitarias o técnicas en las que opera impliquen u
inminente riesgo para la salud del consumidor.
- p. Preparar los informen que le sean solicitados por el SENASA, actualizando en forma diaria los registros de faena, cor
asi como los eventos de seguimiento; a través de la herramienta de tecnologia o formatos de registro que el SENA
- q. Remitir mensualmente los CSTI al SENASA de su Jurisdiccion.
- r. Otros que el SENASA estime necesarios.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito de la Dirección Ejecutiva Ancash.
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la suscripción del contrato. Término: Hasta el 30/06/2016.
Remuneración mensual	S/. 2800.00 (dos mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	03/02/2016	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	19/02/2016 al 03/03/2016	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	04/03/2016	UGRH
2 Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: dmoran@senasa.gob.pe . La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	04/03/2016 al 10/03/2016	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos minimos.	11/03/2016	D.E. ANCASH
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash y la pagina web del SENASA	14/03/2016	UGRH
5 Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz. Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	15/03/2016	D.E. ANCASH
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz+B73 y la página web del SENASA	16/03/2016	UGRH
7 Entrevista Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz.C70 Hora: De 09:30 a 10:30 Horas.	17/03/2016	D.E. ANCASH
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en el Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH
9 Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Ancash, sito en Prolongación Av. Raymondi S/N - Huaraz y la página web del SENASA	18/03/2016	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10 Suscripción del Contrato y registro de contrato	21/03/2016 al 29/03/2016	D.E. ANCASH



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	30%	3	6
a. Experiencia	20%	1.5	3
b. Estudios	10%	1.5	3
OTRAS EVALUACIONES	40%	4	8
a. Evaluación Conocimientos	40%	4	8
ENTREVISTA	30%	4	6
a. Entrevista Personal	30%	4	6
PUNTAJE TOTAL	100%	11	20

El puntaje aprobatorio será de 11.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha de datos.

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas